

Boleto de pago 2908 - Generación automática

El Boleto de pago 2908 se genera en forma automática al momento del envío de declaraciones juradas confeccionadas a través del aplicativo PADI de las que surge un saldo a pagar.

Dicho boleto NO es de uso obligatorio, pudiéndose desestimar su uso si se desea, y será eliminado del sistema a los 30 días de generado si no fue utilizado.

En el caso que se deba combinar distintos medios de pago, deberá necesariamente desestimar el boleto automático y generar uno nuevo (<u>Instructivo Boleto de Pago 2908 – generación, impresión y pago</u>) por el importe que se pretende abonar con otro medio de pago que no sea con Certificado de Crédito Electrónico.

El importe que se pretende abonar con Certificado de Crédito Electrónico deberá hacerlo mediante el <u>Boleto de pago 2903</u>.

A continuación se detallan dos formas de acceder al boleto generado de forma automática:

1 – Ingreso con logueo a los servicios en línea del contribuyente, ingresando con su número de RUT y clave

Ministerio de Economía y Finanzas DGG DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA	Servici en l
ARA ACCEDER A SERVICIOS N LINEA AHORA NECESITAS NA IDENTIFICACIÓN DIGITAL	SI SOS PERSONA FÍSICA, ENTERATE AQUÍ CÓMO OBTENER UNA IDENTIDAD DIGITAL PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA.
odos los usuarios	Usuarios registrados
rámites Solicitud de inicio Consulta del estado del trámite Convenios Consulta del estado del trámite Devoluciones IRPF-IASS-IRNR Muevo	Usuario DGI Identidades Digitales
 Boleto de pago 2908 - Generación, impresión y pago Boleto de pago 2908 (por número de boleto) - Impresión y pago Boleto de pago 2908 (por rut e importe) - Impresión y pago Boleto de pago 2908 (por rutore de boleto) - Constancia de Pago (tuevo) Boleto de pago 2908 (por rut e importe) - Constancia de Pago (tuevo) Cálculo de muitas y recargos 	RUT Clave Ingresar
Borradores IASS - Consulta Envío de declaraciones	Olvidé mi clave DGI Cómo acceder con Identidades Digit
Certificados de crédito - Solicitud Devoluciones IRPF-IAS5-IRNR - Consulta	Cómo obtener un domicilio electrónico (DOMEL)

Luego del ingreso, ingresar a: Pagos / Boletos de pago 2908 – Impresión y pago:

odos los usuarios	Usuarios registrados
Trámites	
Consulta del estado del trámite Convenios (NUEVO Consulta del estado del trámite Devoluciones IRPF-IASS-IRNR (NUEVO	
	Salir
Pagos	
 Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Impresión y pago 	Cambiar Entidad Vinculada
 Boleto de pago 2008 (por número de boleto) – Constancia de Pago Huevo Boleto de pago 2009 (consta a instanta) – Constancia da Pago Huevo 	
 Cálculo de pago 2406 (por rur e importe) – Constancia de Pago 440544 Cálculo de multas y recargos 	<u>Cómo obtener un domicilio electrónico (DOMEL)</u>
Declaraciones	
 Borradores IASS - Consulta 	
 Envio de declaraciones 	Correspondencia
Devoluciones	 Bandeja de comunicaciones
Certificados de crédito - Solicitud	 Envío de Formulario de Respuestas Nuevo
Devoluciones IRPF-IASS-IRNR - Consulta	
 Devoluciones IVA Gasoil – Consulta Beneficiarios 	Registro Único Tributario
Cortificados	 Modificaciones
Certificados	 Constancia de inscripción - Impresión
Certificado único - Solicitud CEDE	Consulta de datos
Certificado único - Consulta Certificado Bacidensis Finant. Consulta	 Solicitud de Clausura.
Certificado especial - Consulta Certificado especial - Consulta	 Actualización correo electrónico - Celular
Constancia Exoneración arrendamientos IRPF	Pagos
 Constancia Exoneración arrendamientos IRPF - Consulta 	 Boletos de Pago - Grandes Contribuyentes y CEDE - Impresión
	 Pago Web Grandes Contribuyentes y CEDE
Otros Servicios	Consultas
 Expedientes administrativos - Consulta Valor astroto vehículos - Consulta 	 Pagos con CCE Grandes Contribuyentes y CEDE
 SAC – Registro y seguimiento de incidentes técnicos Huceo 	 Pagos con CCE en Formulario 2903
	 Pagos con CCE en Formulario 2903 - CONSULTA
Consultas	and the second
Consulta de Afiliación Bancaria	 Boletos de pago 2908 – Impresión y pago

Allí debe seleccionar el boleto de pago que se generó automáticamente luego de enviar la declaración jurada. El número de referencia es el que le fue otorgado por DGI cuando fue recepcionada la misma.

Boletos de pago 2908 - Impresión y pago

1 Selección del boleto	2 Datos del boleto	3 Resultado del pago
Paso 1 de 3 Selección del boleto		
	Referencia	Importe
	1549553	10
	2096874	100
	2493754	400
	2503128	1.000
<u>Cancelar</u>		Confirmar >>

2- Ingreso sin logueo

En la columna "Todos los usuarios" / Pagos puede obtener el boleto si cuenta con:

- a) número de RUT y número de boleto (el mismo puede obtenerse en el mail recibido con los datos de la declaración exitosamente recibida), o
- b) número de RUT e importe total.

Ministerio de Economía y Finanzas	Servicios en lín
PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA AHORA NECESITAS UNA IDENTIFICACIÓN DIGITAL	SI SOS PERSONA FÍSICA, ENTERATE AQUÍ CÓMO OBTENER UNA IDENTIDAD DIGITAL PARA ACCEDER A SERVICIOS EN LÍNEA.
Todos los usuarios	Usuarios registrados
Trámites • Solicitud de inicio • Consulta del estado del trámite Convenios (Nuevo) • Consulta del estado del trámite Devoluciones IRPF-IASS-IRNR (Nuevo)	Usuario DGI
Pagos Boleto de pago 2908 – Generación, impresión y pago Boleto de pago 2908 (por número de boleto) – Impresión y pago Boleto de pago 2908 (por ruit e importe) – Impresión y pago	RUT Clave
 Boleto de pago 2908 (por numero de boleto) – Constancia de Pago Boleto de pago 2908 (por rut e importe) – Constancia de Pago Cálculo de muitas y recargos 	Ingresar